INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE SUPERVISIÓN	
En mi calidad de supervisor(a) del contrato No. CO1.PCCNTR.5468485 del 24/10/2023 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por VÍCTOR FABIAN ARBELÁEZ TORREJANO y BIG CLEANS DISTRIBUCIONES S.A.S, cuyo objeto es: *CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS SENNOVA 11371 PARA EL CENTRO PARA EL DESARROLLOAGRO ECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL DEL 2023*; Por lo anterior permito presentar informe a fin de solicitar la adición y prórroga del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	Victor Fabian Arbelaez Torrejano – Director (E) Regional Atlántico con funciones asignadas para el Centro Para El Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial Regional – Atlántico.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Víctor Manuel Cera Sarmiento
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5468485-2023
TIPO DE CONTRATO:	Compraventa
OBJETO:	CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROYECTOS SENNOVA 11371 PARA EL CENTRO PARA EL DESARROLLOAGRO ECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL DEL 2023
VALOR:	SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L ($ 75.137.300)
CONTRATISTA:	BIG CLEANS DISTRIBUCIONES S.A.S
NIT:	901.151.274
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Sabanalarga – Atlántico
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	19 de octubre de 2023
FECHA DE INICIO:	24 de octubre de 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	45 días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L ($ 75.137.300)

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	SETENTA Y SIETE MILLONES CIEN MIL OCHOCIENTOS PESOS ($77.100.800)
ADICIÓN No. 1:	Se adicionan los recursos por valor $ 1.963.500,00
PRORROGA No. 1:	Se prorroga el contrato en Quince (15) días calendarios hasta el 19 de diciembre de 2023
PRORROGA No. 2:	Se prorroga el contrato en siete (7) días calendarios hasta el 26 de diciembre de 2023
FORMA DE PAGO:	El SENA pagará en dos pagos: Un primer pago correspondiente a la primera entrega por valor de $ 27.750.800 correspondiente a un 36% del valor total del contrato. Un segundo pago correspondiente a la segunda entrega por valor de $ 49.350.000 correspondiente a un 64% del valor total del contrato

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
No. PÓLIZA	85-44-101124653		
CERTIFICADO	85-44-101124653		
FECHA EXPEDICIÓN	21/10/2023		
FECHA APROBACIÓN	24/10/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del Contrato	19/10/2023	04/04/2024	$ 15.027.460
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	19/10/2023	04/12/2025	$ 22.541.190

En atención al otro si No 1, se modifican las pólizas así:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A
No. PÓLIZA	85-44-101124653

CERTIFICADO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	7/12/2023		
FECHA APROBACIÓN	13/12/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del Contrato	19/10/2023	19/04/2024	$ 15.420.160
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	19/10/2023	19/12/2025	$ 22.130.240

En atención al otro si No 2, se modifican las pólizas así:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A		
No. PÓLIZA	85-44-101124653		
CERTIFICADO	4		
FECHA EXPEDICIÓN	20/12/2023		
FECHA APROBACIÓN	26/12/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del Contrato	19/10/2023	26/04/2024	$ 15.420.160
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	19/10/2023	26/12/2025	$ 22.130.240

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que BIG CLEANS DISTRIBUCIONES S.A.S Nit: 901.151.274 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales. Sin embargo, se tienen situaciones que se presentaran a continuación.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión a VICTOR MANUEL CERA SARMIENTO mediante SECOP II de fecha 19 de octubre de 2023 a la fecha

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	$ 75.137.300
Vr. Adiciones (2)	$1.963.500
Valor Total (1) + (2)	$ 77.100.800
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$0

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***

Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	$ 27.750.800
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$ 27.750.800
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$ 77.100.800

Vr. Pagado a la fecha			$0

III. PRORROGA AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5468485-2023

1. Que el Centro para el Desarrollo Agroecológico y Agroindustrial suscribió contrato con BIG CLEANS DISTRIBUCIONES S.A.S., el 24 de octubre de 2023 por valor de SETENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS PESOS M/L ($75.137.300) para contratar la adquisición de equipos para la ejecución de los proyectos Sennova 11371 para el centro para el desarrollo Agroecológico y Agroindustrial del 2023 del SENA Regional Atlántico.
2. Que, en el proceso MC-ATL-CDAA-0023-2023, se adelantó y se adjudicó al proveedor BIG CLEANS DISTRIBUCIONES S.A.S Nit: 901.151.274 para compra de los equipos descritos, dado la necesidad de contar con estos equipos y herramientas que permitirán que los aprendices e instructores asociados al proyecto puedan realizar los procesos productivos de la mejor manera y de acuerdo con el cronograma del proyecto.
3. Que, desde el estudio previo, se contempló dentro de la planeación la adquisición de 6 ventiladores Agrícolas, pero fue necesario realizar un ajuste a la necesidad debido a que el presupuesto asignado y de acuerdo a los precios del estudio de mercado no fue suficiente para adquirir la totalidad de los 6 ventiladores, por lo que se dejó contemplado la necesidad insatisfecha de un (1) ventilador agrícola.
4. Que dentro del desarrollo del proceso con un presupuesto disponible por valor de $77.881.615 se logró la adjudicación de la oferta de BIG CLEANS DISTRIBUCIONES S.A. por valor de $ 75.137.300, quedando un saldo en disponible de $ 2.744.315.
5. Que, en la oferta económica presentada por BIG CLEANS DISTRIBUCIONES S.A., el valor unitario de los ventiladores se estableció por la suma de $1.963.500 incluido IVA, por lo que teniendo en cuenta que el presupuesto que se encuentra disponible alcanza para el ventilador agrícola insatisfecho se hizo necesario la adición propuesta con la finalidad de satisfacer las necesidades del proyecto.
6. Que, dada la necesidad insatisfecha del proyecto de adquisición de equipos para la ejecución de los proyectos Sennova 11371, se adicionó al contrato por un valor de UN

MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($1.963.500).

7. Que, debido a la necesidad de adición del contrato, se realizó una prórroga al contrato de 15 días adicionales, con la finalidad de otorgar el tiempo suficiente al contratista para su adquisición y entrega a la entidad en las condiciones inicialmente pactadas.
8. Que, el día 15 de diciembre de 2023, en proceso de instalación de los ítems 1 y 2 comederos y bebederos, no fue posible su instalación debido a que se requería una mayor cantidad de material para que la instalación fuese realizada conforme a las especificaciones técnicas, por lo a través de documento presentado a la supervisión del contrato el proveedor solicitó prorroga al contrato hasta el 26 de diciembre de 2023 mientras se realizaban los ajustes pertinentes al material y conforme a la entrega de los ítems del 3 al 9 recibidos a satisfacción, se viabilizó la modificación de la forma de pago a dos entregas, un primer un primer pago correspondiente a la primera entrega por valor de $ 27.750.800 correspondiente a un 36% del valor total del contrato y un segundo pago correspondiente a la segunda entrega por valor de $ 49.350.000 correspondiente a un 64% del valor total del contrato.
9. Que, con las adecuaciones que se están realizando al galpón, fue necesario por parte del contratista que esta llevando a cabo las adecuaciones del área realizar unos arreglos posteriores a la obra que afectaron la instalación del comedero y bebedero para el día 26 de diciembre de 2023, por tal motivo, y dado que para asegurar los bienes a instalar y evitar daños a los mismos, se recomendó la no instalación del comedero y bebedero, hasta tanto no se terminen los arreglos previstos al área.
10. Que, en razón de lo anterior, se recomienda al ordenador del gasto realizar la modificación del plazo del contrato hasta el 31 de diciembre de 2023, hasta que el contratista que se encuentra realizando las adecuaciones culmine con aquellos detalles necesarios para dejar a punto el lugar donde debe quedar instalado el comedero y bebedero.
11. Que el objeto de los contratos que celebran las entidades públicas persigue el cumplimiento de los fines estatales, la continua la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Por consiguiente, la causa del contrato es la satisfacción de las necesidades colectivas y de interés general a cuyo logro deben colaborar quienes contratan con la administración.
12. Que, los contratos estatales están poderosamente influidos por el fin que ellos involucran, es decir, interés general, pues es un medio que utiliza la administración pública para la consecución de los objetivos Estatales, el desarrollo de sus funciones y la misión que le ha sido confiada, con la colaboración o contribución de los particulares contratistas, los cuales concurren a su formación persiguiendo un interés particular, que consiste en un provecho económico o lucro que los mueve a contratar y que se traduce en un derecho a una remuneración previamente estipulada, razonable, proporcional y justa, como retribución por el cumplimiento del objeto contractual.
13. Que a los contratos estatales le es aplicable el principio de mutabilidad, de acuerdo con el cual se permite que se realicen modificaciones a los contratos, siempre y cuando con ellos se busque conseguir la finalidad de este, es decir la satisfacción del interés público.

14. Que la modificación de la fecha de finalización del contrato deviene de situaciones ajenas a la voluntad del contratista.
15. Que la supervisión del contrato constató la necesidad de prorrogar el contrato hasta el 31 de diciembre de 2023 para dar cumplimiento al objeto contractual, satisfacer la necesidad y, de esta forma, contribuir con los fines necesarios para el buen desarrollo de la formación.
16. Que, el CONTRATISTA se obliga a ampliar la Garantía Única de acuerdo con el término establecido en el presente contrato adicional.
17. Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal no modificadas por el presente acuerdo continúan incólumes y su exigibilidad permanece.

Bajo los supuestos antes dichos es que sustentamos nuestra recomendación a la ordenadora del gasto en el sentido de que, respecto del contrato No. CO1.PCCNTR.5468485 DE 2023, se requiere:

1. **PRORROGAR:** al contrato No. CO1.PCCNTR.5468485 DE 2023 en 5 dias adicionales hasta el 31 de diciembre de 2023, por lo tanto; se modifica la fecha de terminación del 26 de diciembre del 2023 para el 31 de diciembre del 2023.

El anterior informe de ejecución se rinde a los veintiséis (26) días de diciembre de 2023. Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud

Cordialmente,



Víctor Manuel Cera Sarmiento
Coordinador académico
Supervisor del Contrato ***CO1.PCCNTR.5468485*** DE 2023
Revisó: Carlos Andres Quintero Jimenez, Jurídico Grupo de Apoyo Administrativo

